



CERTIFICACIONES PARA DECLARACIÓN DE RENTA AÑO 2010

Con el propósito de orientar a nuestros clientes y proveedores sobre el mecanismo más expedito para la entrega de sus certificados tributarios, nos permitimos informar los medios que se encuentran a su disposición para la expedición y entrega.

Emisores:

Para certificados de retención en la fuente practicada sobre rendimientos financieros por parte de los emisores de valores, informamos los medios de contacto para que el cliente de manera directa proceda con la solicitud ante el agente retenedor.

Para ver los contactos por favor haga clic [aquí](#).

Carteras Colectivas:

Requisitos:

- Carta firmada por el titular de la cartera colectiva indicando claramente:
 - Nombres y Apellidos completos o Razón Social Completa
 - Tipo de documento de Identificación
 - Número de documento de identificación (Incluir dígito de verificación en los casos que aplique).
 - Año fiscal sobre el que se expedirá el certificado.

Los tiempos estipulados para este proceso de generación serán de tres (3) días hábiles para su entrega en las oficinas de Casa de Bolsa en Bogotá. En caso de ser necesario el envío a los clientes por correo certificado debe tenerse en cuenta que los tiempos podrán variar dependiendo de la ubicación geográfica del cliente.

Operaciones de Bolsa:

Requisitos:

- Carta firmada por el cliente indicando claramente:
 - Nombres y Apellidos completos o Razón Social Completa
 - Tipo de documento de Identificación
 - Número de documento de identificación (Incluir dígito de verificación en los casos que aplique).
 - Año fiscal sobre el que se expedirá el certificado.



Los tiempos estipulados para este proceso de generación serán de tres (3) días hábiles para su entrega en las oficinas de Casa de Bolsa en Bogotá. En caso de ser necesario el envío a los clientes por correo certificado debe tenerse en cuenta que los tiempos podrán variar dependiendo de la ubicación geográfica del cliente.

Proveedores:

Los proveedores de productos y servicios de Casa de Bolsa deberán remitir carta firmada proveedor indicando claramente:

- Nombres y Apellidos completos o Razón Social Completa
- Tipo de documento de Identificación
- Número de documento de identificación (Incluir dígito de verificación en los casos que aplique).
- Año fiscal sobre el que se expedirá el certificado.

Los tiempos estipulados para este proceso de generación serán de tres (3) días hábiles para su entrega en las oficinas de Casa de Bolsa en Bogotá.

En caso de tener dudas adicionales le invitamos a ponerse en contacto con nuestra dirección de correo servicioalcliente@casadebolsa.com.co.

Cordialmente,

**SERVICIO AL CLIENTE
CASA DE BOLSA S.A.**